

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 14 de noviembre de 2024, del Ayuntamiento de Benamocarra, sobre aprobación por Resolución de Alcaldía, de fecha 22 de noviembre de 2019, de la iniciación del expediente de clausura del cementerio de municipal y de exhumación y traslado de los restos cadavéricos al nuevo cementerio de Benamocarra. (PP. 10042/2024).*

Aprobada por Resolución de Alcaldía, de fecha 22 de noviembre 2019, la iniciación del expediente de clausura del cementerio municipal y de exhumación y traslado de los restos cadavéricos al nuevo cementerio de Benamocarra, de conformidad con el artículo 48.1, párrafo tercero del Decreto 95/2001, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, se somete a información pública por el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que las personas interesadas puedan ejercer los derechos que las leyes les reconozcan.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://benamocarra.sedelectronica.es>].

Benamocarra, 14 de noviembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Abdeslam Jesús Aoulad Ben Salem Lucena.